



Viernes, 21 de febrero de 2020

Noticias



Santiago, 26 de abril de 2019

En la cuarta semana de abril.

Legisladores ingresaron a trámite 19 nuevos proyectos de ley como modificaciones al Código Penal, con incorporación de nuevos delitos o perfeccionamiento de otros ya existentes.

Otros temas presentados en las propuestas legislativas son equidad de género y protección a los trabajadores.

Un total de 19 nuevos proyectos de ley fueron ingresados a trámite legislativo en la Cámara de Diputados por legisladores y legisladoras de diferentes agrupaciones políticas, en la cuarta semana de abril.

El martes 23 de abril se presentaron doce proyectos:

1. Para permitir que las faenas, oficinas o centros de trabajo de Coldelco que ocupen habitualmente quinientos o más trabajadores, puedan ser administradoras delegadas del seguro de accidentes y enfermedades profesionales (boletín 12569).
2. Para establecer la obligación de consignar separadamente, en determinadas boletas de compraventa, el monto del impuesto pagado en la operación (boletín 12570).
3. Par tipificar como delito el robo de combustibles perpetrado en establecimientos de venta directa al público de tales productos (boletín 12571).
4. Para obligar al empleador a contratar un porcentaje mínimo de trabajadores domiciliados en la región en que han de prestar sus servicios (boletín 12568).
5. Para modificar el Código del Trabajo, para adecuar su texto a un lenguaje que considere la igualdad entre hombres y mujeres (boletín 12572).

6. Para tipificar como delito el uso de medios o instrumentos puestos a disposición de un empleado público, en razón de su cargo, para causar daño a particulares (boletín 12573).

7. Para regular la realización de actividades de pesca extractiva y acuicultura en las áreas silvestres protegidas, reservas de la biósfera, áreas de desarrollo y territorios indígenas (boletín 12574).

8. Para incorporar una modalidad agravada al delito de inhumación ilegal (boletín 12575).

9. Para modificar el Código Civil y el Código Penal, en materia de responsabilidad, tanto civil como penal, por los daños a la propiedad causados con ocasión de la convocatoria y participación en manifestaciones o concentraciones públicas (boletín 12576).

10. En materia de determinación de los costos asociados al reemplazo de empalmes y medidores de consumo de energía eléctrica (boletín 12577).

11. En materia de notificaciones a quienes comparecen personalmente en procedimientos de los tribunales de Familia (boletín 12578).

12. Para hacer procedente la declaración de abandono del procedimiento en los tribunales de Familia, en determinados casos (boletín 12582).

El miércoles 24 se adicionaron dos propuestas:

1. Para establecer un permiso laboral por enfermedad menos grave del hijo o pupilo mayor de un año y menor de doce años de edad (boletín 12584).

2. Para tipificar como delito autónomo el valerse de un menor de edad para cometer un crimen o simple delito, con las agravantes correspondientes (boletín 12583).

Por último, el jueves se dio cuenta de cinco iniciativas más:

1. Para exigir la incorporación de elementos de seguridad para la protección de los pasajeros, en los vehículos de transporte escolar (boletín 12590).

2. Para sancionar a quien omite denunciar los delitos sexuales contra menores de edad cometidos por su cónyuge o conviviente civil (boletín 12591).

3. Para permitir el reconocimiento de hijos por un segundo padre o madre, en determinados casos (boletín 12592).

4. Para obligar a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar programas de educación sexual, afectividad y género, desde el segundo nivel de transición de la educación parvularia (boletín 12593).

5. Para imponer al Ministerio Público la obligación de informar a la Dirección del Trabajo los antecedentes relativos a delitos y cuasidelitos de que tome conocimiento, ocurridos en el ámbito de una relación laboral y en que puedan verse afectados la vida, salud o integridad de los trabajadores (boletín 12594).

RELACIONADO

[*25 nuevos proyectos de ley relacionados al ámbito laboral, medioambiental y económico presentan diputados en la primera semana de abril...](#)
